



DIF
CORREGIDORA
ORGULLO DE ORO

Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

PSICOTERAPIA

Objetivo

El paciente debe llegar a encontrar la solución a su problemática, ayudándolo en la descripción, explicación, predicción y modificación en su conducta para una mejor calidad de vida.

Descripción

- 1.- Se informa sobre esta terapia a los familiares de las personas con discapacidad, para que soliciten una sesión psicológica y /o tanatologica.
- 2.- Se programa la sesión tanto para el padre o tutor como para la persona con discapacidad.
- 3.- Se informa a los interesados, que es necesario asistir una vez a la semana, dando fecha y hora, con duración de 50 a 60 min. por sesión aproximadamente. Salvo casos especiales pueden extenderse y/o repetir.
- 4.- Las terapias se llevaran a cabo de manera individual, en pareja y familiar.
- 5.-Es de suma importancia que exista el compromiso de cumplir con la asistencia, ya que de ello dependerá el avance y no perder su lugar.
- 6.- Fin de Procedimiento